

**ENCUESTAS  
REALIZADAS A  
PUBLICO EN GENERAL**

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 26 años  
 Sexo: F

Ocupación: Empleado.  
 Escolaridad: Comercio.

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si ✓                  No                  No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si ✓                  No                  No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si ✓                  No                  No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                  No                  No sabe "

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si ✓                  No                  No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                  No                  No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si ✓                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No ✓                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si ✓                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |      |    |         |
|--|------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si ✓ | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si   | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si   | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 57 años  
 Sexo: Masculino

Ocupación: Tebilado  
 Escolaridad: Comercio

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                  No                  No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                  No                  No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                  No                  No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                  No                  No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                  No                  No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                  No                  No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |           |    |         |
|--|-----------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si        | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | <u>Si</u> | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si        | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 43  
 Sexo: masculino

Ocupación: Supervisor  
 Escolaridad: Arquitecto

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                      No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |           |           |         |
|--|-----------|-----------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <u>Si</u> | No        | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si        | <u>No</u> | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si        | No        | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 28.  
 Sexo: Fem.

Ocupación: TECNICA EN CONTABILIDAD  
 Escolaridad: TECNICA

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si

No

No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si

No

No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si

No

No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si

No

No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si

No

No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si

No

No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si No No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si No No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si No No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si | No | No sabe |



7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |   |    |    |         |
|---|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.  | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.   | Si | No | No sabe |
| <input checked="" type="radio"/> c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público.                 | Si | No | No sabe |
| <input checked="" type="radio"/> b) Tener un aumento de penalidad. | Si | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.                             | Si | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 26  
 Sexo: M

Ocupación: Comerciante  
 Escolaridad: Profesionista

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                      No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |           |    |         |
|--|-----------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <u>Si</u> | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si        | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si        | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 52  
 Sexo: Femenino

Ocupación: Ama de Casa  
 Escolaridad: Comercio

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si       No       No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si       No       No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si       No       No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No       No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si       No       No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si       No       No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |  |    |         |
|--|--|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="checkbox"/> Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                     | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                     | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 39  
 Sexo: F

Ocupación: Hogar  
 Escolaridad: media

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                       No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                       No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                       No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si

 No

No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

 Si

No

No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

a) El servidor público haya tomado los bienes. Si No No sabe

b) Tiene conocimiento la autoridad. Si No No sabe

c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado.  Si No No sabe

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

 Si

No

No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

a) Tener la misma sanción que el servidor público  Si No No sabe

b) Tener un aumento de penalidad. Si No No sabe

c) Tener una disminución de penalidad. Si No No sabe

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 31  
 Sexo: M

Ocupación: EMPLEADO  
 Escolaridad: PREPARATORIA.

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                  No                  No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                  No                  No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                  No                  No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                  No                  No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                  No                  No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                  No                  No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |           |           |         |
|--|-----------|-----------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <u>Si</u> | No        | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | <u>Si</u> | No        | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si        | <u>No</u> | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 22 años  
 Sexo: Masculino

Ocupación: Estudiante  
 Escolaridad: profesional

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                      No                       No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                       No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |         |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No                                  | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 66 años  
 Sexo: masculino

Ocupación: Comerciante  
 Escolaridad: media

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si      No      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si      No      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si      No      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si      No      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si      No      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 50 años  
Sexo: femenino

Ocupación: Comerciante  
Escolaridad: Preparatoria

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si       No      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si       No      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si       No      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si      No      No  sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si      No       No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si<sup>✓</sup>                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No<sup>✓</sup>                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                 |    |         |
|--|-----------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si <sup>✓</sup> | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si              | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si              | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 49  
 Sexo: Masculino

Ocupación: Empleado.  
 Escolaridad: Técnico mecánico Electricista

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                      No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si                                  | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si                                  | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                  | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 25 años  
Sexo: Femenino

Ocupación: Hogar  
Escolaridad: Preparatoria

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si       No      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si       No      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si       No      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si       No      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si       No      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si ✓      No      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si ✓      No ✗      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |      |    |         |
|--|------|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si ✓ | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si   | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si   | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si ✓      No      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |      |    |         |
|--|------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si ✓ | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si   | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si   | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 23  
 Sexo: Masculino

Ocupación: Empleado  
 Escolaridad: Preparatoria

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si

No

No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si

No

No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si ✓

No

No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si ✓

No

No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si

No

No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si

No

No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si      No      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si       No      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si      No      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                  | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: FEMENINO  
 Sexo: 42

Ocupación: EMPLEADA  
 Escolaridad: MEDIA

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                       No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |   |    |    |         |
|---|----|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público | Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                 | Si | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.            | Si | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 27 AÑOS  
 Sexo: MASCULINO

Ocupación: TECNICO  
 Escolaridad: PRE-UNIVERSITARIA

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si       No       No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si       No       No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si       No       No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No       No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si       No       No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si       No       No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si )                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si )                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- a) El servidor público haya tomado los bienes.      Si )      No      No sabe  
 b) Tiene conocimiento la autoridad.              Si      No )      No sabe  
 c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado.              Si      No )      No sabe

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si )                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- a) Tener la misma sanción que el servidor público.      Si )      No      No sabe  
 b) Tener un aumento de penalidad.                      Si      No      No sabe  
 c) Tener una disminución de penalidad.                      Si      No      No sabe

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 28 años  
 Sexo: M.

Ocupación: Estudiante  
 Escolaridad: 9 sem. de leyes

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Sí                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Sí                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Sí                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                      No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Sí                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Sí                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si~~✓~~                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |                 |    |         |
|--|-----------------|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si <del>✓</del> | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si              | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si              | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si~~✓~~                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                 |    |         |
|--|-----------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si              | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si              | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si <del>✓</del> | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 30 años  
 Sexo: Fem

Ocupación: Abogada de Carrera  
 Escolaridad: PROFESIONAL.

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                      No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si       No      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si      No      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si                                  | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si                                  | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si      No      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |         |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No                                  | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 31 años  
Sexo: Fem.

Ocupación: Hogar  
Escolaridad: Químico Clínico Biólogo

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                       No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Sí                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Sí                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <input checked="" type="radio"/> Sí | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si                                  | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si                                  | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Sí                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |               |         |
|--|-------------------------------------|---------------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si                                  | <del>No</del> | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | <del>No</del> | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input checked="" type="radio"/> Sí | No            | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 40  
 Sexo: Femenino

Ocupación: Uoqax  
 Escolaridad: Media

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Sí      No      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Sí      No      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Sí      No      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Sí      No      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Sí      No      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si

 No

No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

 Si

No

No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si                                  | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si                                  | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si

 No

No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 50  
 Sexo: M

Ocupación: Profesionista Independient  
 Escolaridad: Carrera Universitaria (7)

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Sí      No      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Sí      No      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Sí      No      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Sí      No      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si       No      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                  | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 20  
 Sexo: Mujer

Ocupación: Estudiante  
 Escolaridad: FmU SCM de LIC en Derecho

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                       No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                       No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                       No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |         |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No                                  | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 23

Sexo: Femenino

Ocupación: Secretaria

Escolaridad: Preparatoria  
Carrera Técnica

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si

No

No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si

No

No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si

No

No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si

No

No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si

No

No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si

No

No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |         |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No                                  | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 21  
 Sexo: masculino

Ocupación: Estudiante  
 Escolaridad: Preparatoria

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Sí       No       No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Sí       No       No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Sí       No       No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No       No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si       No       No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si       No       No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                       No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |         |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No                                  | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |



7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si            No            No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si            No            No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si            No            No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |           |    |         |
|--|-----------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <u>Si</u> | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si        | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si        | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 35  
 Sexo: Femenino

Ocupación: Auxiliar de Secretaria  
 Escolaridad: Comercio

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si      No      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si      No      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si       No      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si       No      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si       No      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 33

Ocupación: Secretario

Sexo: Femenino

Escolaridad: Técnica

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si  No No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si  No No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si No No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si No No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si No No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si No No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      ~~No~~                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |               |    |         |
|--|---------------|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <del>Si</del> | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si            | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si            | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

~~Si~~                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |               |    |         |
|--|---------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <del>Si</del> | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si            | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si            | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 20  
 Sexo: Masculino

Ocupación: Estudiante  
 Escolaridad: Superior

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si  No  No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si   No  No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si   No  No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si   No  No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si  No  No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si  No  No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 39 años  
 Sexo: Masc.

Ocupación: Sacerdote -  
 Escolaridad: Profesional -

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si      No      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si      No      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si      No      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si      No       No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si       No      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si      No      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si      **No**      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si      **No**      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- a) El servidor público haya tomado los bienes.      Si      No      No sabe
- b) Tiene conocimiento la autoridad.      Si      No      No sabe
- c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado.      Si      No      No sabe

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

**Si**      No      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- a) Tener la misma sanción que el servidor público. **Si**      No      No sabe
- b) Tener un aumento de penalidad.      **Si**      No      No sabe
- c) Tener una disminución de penalidad.      Si      **No**      No sabe

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 39  
 Sexo: F

Ocupación: PSICOLOGO  
 Escolaridad: LICENCIATURA

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Sí                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Sí                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Sí                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                      No                       No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Sí                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                       No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      ~~No~~                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      ~~No~~                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      ~~No sabe~~

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 50  
 Sexo: F

Ocupación: psicología  
 Escolaridad: CR. en psicología

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                      No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si                                  | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 26 AÑOS  
 Sexo: MASCULINO

Ocupación: SOPORTE ELECTRONICO  
 Escolaridad: INGENIERIA

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                       No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                       No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |         |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input checked="" type="radio"/> Si | No                                  | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 22  
 Sexo: M

Ocupación: INSTRUCTOR  
 Escolaridad: PREPARATORIA

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si      No      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si      No      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si       No      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si       No      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si      No      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si

 No

No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si

 No

No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |                                     |                          |                               |
|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <input checked="" type="radio"/> Si | <input type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | <input type="radio"/> Si            | <input type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | <input checked="" type="radio"/> Si | <input type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél

 Si No No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |                               |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input type="radio"/> Si            | <input checked="" type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | <input type="radio"/> Si            | <input checked="" type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input checked="" type="radio"/> Si | <input type="radio"/> No            | <input type="radio"/> No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: Femenino  
 Sexo: 35 años

Ocupación: Contadora de Comercio  
 Escolaridad: Casa de Casa

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                      No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |               |    |                |
|--|---------------|----|----------------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <del>Si</del> | No | No sabe        |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si            | No | <u>No sabe</u> |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si            | No | <u>No sabe</u> |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |    |               |                |
|--|----|---------------|----------------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si | <del>No</del> | No sabe        |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si | <del>No</del> | No sabe        |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si | No            | <u>No sabe</u> |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 24 años  
 Sexo: Femenino

Ocupación: Empleada  
 Escolaridad: Lic. en Psicología

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                       No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                       No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |                                     |                                     |         |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <input checked="" type="radio"/> Si | No                                  | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |         |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input checked="" type="radio"/> Si | No                                  | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 42 AÑOS  
 Sexo: FEMLENIPO

Ocupación: EMPLEADA  
 Escolaridad: COMERCIO

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si  No  No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si  No  No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si  No  No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si  No  No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si  No  No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si  No  No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Sí                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Sí                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |  |  |         |
|--|--|--|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | No                                     | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Sí                                     | <input checked="" type="checkbox"/> No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Sí                                     | <input checked="" type="checkbox"/> No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Sí                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |  |  |         |
|--|--|--|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Sí                                     | <input checked="" type="checkbox"/> No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input checked="" type="checkbox"/> No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | No                                     | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 37  
 Sexo: Femenino

Ocupación: Psicóloga Clínica  
 Escolaridad: Profesional

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si            No            No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si            No            No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si            No            No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si            No            No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si            No            No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si            No            No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |                                     |                                     |                               |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| a) <u>El servidor público haya tomado los bienes.</u>                              | <input checked="" type="radio"/> Si | <input type="radio"/> No            | <input type="radio"/> No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | <input type="radio"/> Si            | <input checked="" type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | <input type="radio"/> Si            | <input checked="" type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |                               |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input type="radio"/> Si            | <input checked="" type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | <input type="radio"/> Si            | <input checked="" type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input checked="" type="radio"/> Si | <input type="radio"/> No            | <input type="radio"/> No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 20  
 Sexo: Masculino

Ocupación: Estudiante  
 Escolaridad: Fac. de Derecho

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Sí                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Sí                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Sí                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                       No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Sí                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                       No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

~~Si~~                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      ~~No~~                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

~~Si~~                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |               |               |         |
|--|---------------|---------------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si            | <del>No</del> | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si            | <del>No</del> | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <del>Si</del> | No            | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 38 años  
 Sexo: femenino

Ocupación: Amo de Casa  
 Escolaridad: Cometido

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si      No      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si      No      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si      No      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si       No      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si      No      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                  | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 20 años  
 Sexo: Leñerino

Ocupación: Estudiante  
 Escolaridad: 6<sup>o</sup> sem. profesional

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si

No

No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si

No

No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si

No

No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si

No

No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si

No

No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si

No

No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si

No

No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si

No

No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si

No

No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |         |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input checked="" type="radio"/> Si | No                                  | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 21  
 Sexo: Varon

Ocupación: suena de casa  
 Escolaridad: licenciatura

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                       No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| <input checked="" type="radio"/> a) El servidor público haya tomado los bienes.    | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |   |    |    |         |
|---|----|----|---------|
| <input checked="" type="radio"/> a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.   | Si | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.  | Si | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 42  
 Sexo: M.

Ocupación: Chofer  
 Escolaridad: tec.

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Sí                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Sí                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Sí                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Sí                      No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Sí                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                       No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      ~~No~~                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      ~~No~~                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

~~Si~~                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |               |    |         |
|--|---------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <del>Si</del> | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si            | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si            | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 24  
 Sexo: F

Ocupación: Educadora  
 Escolaridad: Lic. Educación Preescolar

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                       No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si       No      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si      No      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |                                     |                                     |         |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <input checked="" type="radio"/> Si | <input type="radio"/> No            | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si      No      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |         |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | <input type="radio"/> No            | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                  | <input checked="" type="radio"/> No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 40  
 Sexo: F

Ocupación: Hogar  
 Escolaridad: Secundaria

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                      No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      ~~No~~                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                       No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                  | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si                                  | No | No sabe |



7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |           |    |         |
|--|-----------|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <u>Si</u> | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si        | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si        | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |           |    |         |
|--|-----------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <u>Si</u> | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si        | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si        | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 64 años  
 Sexo: Femenino

Ocupación: Comunista  
 Escolaridad: Completada

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si      No      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si      No      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si      No      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si       No      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si       No      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si      No      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |                                     |                          |                               |
|--|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | <input checked="" type="radio"/> Si | <input type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | <input type="radio"/> Si            | <input type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | <input type="radio"/> Si            | <input type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |                                     |                               |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Sí | <input type="radio"/> No            | <input type="radio"/> No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | <input type="radio"/> Si            | <input checked="" type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input type="radio"/> Si            | <input checked="" type="radio"/> No | <input type="radio"/> No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 26 años  
Sexo: Femenino

Ocupación: Secretaria  
Escolaridad: Comercio

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                       No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                      No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Si                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | Si | No | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 49 años  
 Sexo: Femenino

Ocupación: Hogar  
 Escolaridad: Comercio

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Sí       No       No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Sí       No       No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Sí       No       No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Sí       No       No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Sí       No       No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Sí       No       No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Sí                      No                      No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si                       No                      No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

Sí                      No                      No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |  |  |         |
|--|--|--|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | Si                                     | <input checked="" type="checkbox"/> No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | Si                                     | <input checked="" type="checkbox"/> No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input checked="" type="checkbox"/> Si | No                                     | No sabe |

**ENCUESTA**  
**EL DELITO DE PECULADO COMO DELITO DE SERVIDORES PUBLICOS**  
**PENALIDAD Y COPARTICIPACION.**

Edad: 36  
 Sexo: masculino

Ocupación: taxista  
 Escolaridad: primaria

1. ¿Ha escuchado usted hablar de lo que es un servidor público?

Si                      No                      No sabe

2. ¿Tiene usted conocimiento de que los servidores públicos pueden llegar a cometer delitos al excederse en los límites de sus funciones?

Si                      No                      No sabe

3. ¿Sabía usted que el delito de peculado consiste en que el servidor público distraiga para usos propios o ajenos dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente a una dependencia de Gobierno?

Si                      No                      No sabe

4. ¿Sabe Usted que el índice de comisión del delito de peculado ha tenido un aumento por año de 4 a 20 casos en los años de 1990 a 1997?

Si                      No                      No sabe

5. En los meses que han transcurrido en el año de 1998, han ingresado a los Centros Penitenciarios un total de 8 personas por el delito de peculado. ¿Conoce Usted algo al respecto?

Si                      No                      No sabe

6. Si alguna o ambas de las respuestas a las preguntas 4 y 5 fue (ron) negativas, diga usted si piensa que esto se deba a falta de difusión en los diversos medios de comunicación.

Si                      No                      No sabe

7. ¿Cree Usted que el dar a conocer a través de los medios de comunicación los casos en que se comete el peculado, llevan a mantener a los demás servidores públicos en una conducta alejada del delito mencionado?

Si

 No

No sabe

8. ¿Considera usted adecuado el hecho de disminuir la pena al servidor público que devuelva con intereses lo que haya tomado para beneficio propio o ajeno?

Si

 No

No sabe

9. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, de acuerdo a su criterio, el tiempo para el cobro de intereses deberá contar a partir de que:

- |  |    |    |         |
|--|----|----|---------|
| a) El servidor público haya tomado los bienes.                                     | Si | No | No sabe |
| b) Tiene conocimiento la autoridad.  | Si | No | No sabe |
| c) Desde que es puesto a disposición de una autoridad el servidor público acusado. | Si | No | No sabe |

10. Conforme al Código Penal, el particular no servidor público que ayude, auxilie o coopere (copartícipe) con el funcionario en el delito de peculado no tiene sanción. Piensa Usted que debe de castigársele por ese hecho. Siempre y cuando tenga conocimiento de la calidad de funcionario de aquél.

 Si

No

No sabe

11.- Si su respuesta anterior fue afirmativa, diga usted si el copartícipe en el delito de peculado que sea un particular deberá:

- |  |                                     |    |         |
|--|-------------------------------------|----|---------|
| a) Tener la misma sanción que el servidor público. | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| b) Tener un aumento de penalidad.                  | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |
| c) Tener una disminución de penalidad.             | <input checked="" type="radio"/> Si | No | No sabe |